ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	405923				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CAMION TIPO VOLQUETE(USADO) (PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Alvarez / Uoc Francisco Caballero Alvarez				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CORNELIO DOMINGO RAMIREZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ROGELIO MIÑO DIAZ				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80067095-7	CATHAY S.A.	licitaciones@timbo.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ROGELIO MIÑO DIAZ
Secretario General

5039320
Ronald Sosa Díaz Astor César Martínez

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CATHAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 356.040.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/08/2022 a 22/11/2022, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CATHAY S.A.	68	1707301	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROGELIO MIÑO DIAZ
Secretario General

5039330 Raul Sosa C César Martínez
Asesor

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

Francisco Caballero Álvarez, 22 de agosto de 2022

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cornelio Domingo Ramírez con C.1.Nº 650.013 en cumplimento a la Resolución DNCP Nº 483/2021 declaro bajo fe de juramento la necesidad de la realización de la Apertura de la **LCO 04/20 22 ADQUISICION DE CAMION TIPO VOLQUETE (USADO) PLURIANUAL ID Nº 405923 ,** con el fin de contar con un CAMION VOLQUETE, debido a la urgente necesidad de mantenimiento de los caminos vecinales del Distrito eminentemente agrícola además es la época de cultivos masivos y se requiere la puesta en condiciones de los distintos trayectos de caminos que requiere continuo mantenimiento y reparación, dicha adquisición servirá muchísimo para acarreo de ripios y los rellenos necesarios constantemente.

Por lo expuesto más arriba la Convocante se acoge al Artículo 4º inc. B que expresa lo siguiente:
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga Afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La Aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios,
Cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ U.O.C

Cornelio Domingo Ramírez